

Fecha _____

Queridos padres del Distrito Escolar Nebo:

La ley *Que Ningún Niño se Quede Atrás* de 2001 (NCLB, por sus siglas en inglés) sección 3302 (b) identifica tres *Objetivos Anuales de Alcances Medibles* (AMAOs, por sus siglas en inglés) que hace responsables a distritos escolares sobre el progreso alcanzado por sus *Principiantes del Idioma Inglés* (ELLs, por sus siglas en inglés). Los AMAOs deben ser satisfechos por los distritos que reciben fondos bajo el Título III. Aquellos AMAOs incluyen:

- 1) El porcentaje de ELLs que mejoran en su aprendizaje de inglés;
- 2) El porcentaje de ELLs que logran avanzar con su habilidad de hablar inglés, y
- 3) El porcentaje de ELLs que logran alcanzar el *Progreso Anual Adecuado* (AYP, por sus siglas en inglés) en Destrezas Lingüísticas y Matemáticas como lo define NCLB bajo el Título I.

El objetivo de esta carta es notificarle que el Distrito Escolar de Nebo ha sido identificado como deficiente en satisfacer el/los *Objetivos/s Anual/es de Alcance Medible* # _____ para el año escolar _____. El Distrito ha desarrollado un plan para mejorar este déficit. Damos la bienvenida a sus opiniones referentes a dicho plan o cualquier otra sugerencia en cuanto a los servicios disponibles para nuestros alumnos que están aprendiendo el inglés como segundo idioma.

Gracias,

El Distrito Escolar de Nebo

Departamento de Inglés como Segundo Idioma